SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

Fecha: **19 de Mayo de 2014**

A petición de: **CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA**

C/ MONTENEGRO, 5

07012 PALMA DE MALLORCA

C.I.F. Q0700577J

Emitido por: **SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.**

Nº R.O.A.C. S1114

C/ FRANCISCO ROVER, Nº 6 - 2º

07003 PALMA DE MALLORCA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL DEL EJERCICIO 2013 DE CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA

SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Al Director Gerente de CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA y a la Intervención de la C.A.I.B.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

I. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y DE LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO REALIZADO.

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de las auditorías incluidas en el Plan 2/2014 i la Adenda, del sector público autonómico de las Illes Balears, hemos procedido a analizar el cumplimiento por parte de CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA en el ejercicio 2013 de la normativa que le resulta de aplicación, con el alcance detallado en el apartado "II. Comentarios sobre el cumplimiento de legislación aplicable" de este Informe.

Nuestra revisión se refiere exclusivamente a la evaluación del cumplimiento por parte de la Entidad de la normativa que le ha resultado de aplicación en el ejercicio 2013. Con fecha 17 de diciembre de 2013, otros auditores emitieron su informe relativo a la evaluación del cumplimiento por parte de la Entidad en el ejercicio 2012 de la normativa que le resultaba de aplicación en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión con salvedades.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas de la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la preparación de este informe, y tiene por objeto determinar si CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA ha cumplido adecuadamente durante el ejercicio 2013 con la legislación más importante relativa a la administración y control de los fondos públicos.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº 51114 - CIF. B-07809957

De acuerdo con el encargo recibido hemos revisado el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales más importantes a las que está sujeto CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA con el objeto de emitir un dictamen sobre si la mencionada Entidad ha cumplido en el ejercicio 2013 de manera adecuada con la legislación más importante relativa a la administración y control de los fondos públicos, especialmente el Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la normativa de contratación, la normativa en materia de subvenciones y la normativa fiscal.

II. COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Nuestro examen se ha centrado en la revisión del grado de cumplimiento de la siguiente normativa:

1. Legislación de carácter general:
    a. en los ámbitos presupuestarios (Ley General Presupuestaria),
    b. mercantiles (Código de Comercio y Ley de Reforma Parcial y de Adaptación de la Legislación Mercantil a las directivas de la Comunidad Económica Europea) y
    c. fiscales (Ley General Tributaria, Ley de impuesto sobre Sociedades y Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido).
2. Legislación de carácter autonómico:
    a. Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas,
    b. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
    c. Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre de 2005, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

d. Ley 9/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. Legislación en materia de contratación pública:

   a. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

   b. Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

   c. Decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

5. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

6. Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

7. Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

8. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; respecto a su aplicación por parte de las entidades objeto de estudio.

9. Ley 13/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; en aquellos aspectos implantados y desarrollados por las entidades.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

III. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y DICTAMEN

Como conclusión y resumen de nuestro trabajo, pasamos a detallarles los aspectos más significativos relativos a la evaluación que hemos realizado del cumplimiento por parte de la Entidad durante el ejercicio 2013 de legislación más importante relativa a la administración y control de los fondos públicos, que le es de aplicación.

En el Anexo I se adjunta el Informe sobre los aspectos fiscales de CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA en el que se evalúa si la Entidad cumple adecuadamente con las principales normas fiscales que le resultan de aplicación.

En el análisis de la diferente documentación e información facilitada por la entidad CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA, respecto a los aspectos de mayor importancia a los efectos de valorar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a dicha entidad, no han sido detectados incumplimientos o irregularidades de significación económica que aconsejen su calificación como salvedad en el presente Informe.

DICTAMEN

Los procedimientos de revisión realizados con el alcance detallado en los apartados anteriores no se han detectado errores, incumplimientos e irregularidades de significación económica suficiente, todo ello respecto al conjunto normativo aplicable.

En consecuencia, en nuestra opinión, la Entidad ha cumplido adecuadamente y razonablemente durante el ejercicio 2013 con la legislación más importante relativa a la administración y control de los fondos públicos que le resulta de aplicación.

En Palma de Mallorca, a 19 de mayo de 2014

SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

Nº R.O.A.C. S1114

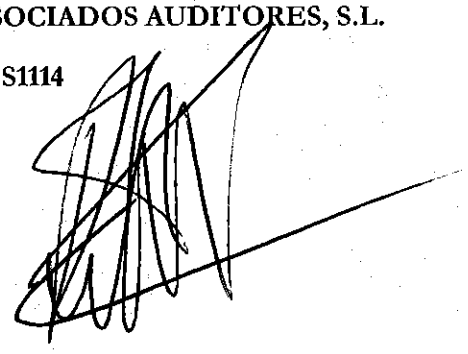

ANTONIO MARIA SBERT MUNTANER

SOCIO

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Inscrita en el Registro Mercantil inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

ANEXO I

INFORME SOBRE ASPECTOS FISCALES

CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA

Palma de Mallorca

31 de diciembre de 2013

Francisco Rover, 6 - 2º • 07003 Palma de Mallorca • Tel. 971 76 02 56 - Fax 971 76 07 09 • auditoria@sbertauditores.com

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

I. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y DE LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO REALIZADO

1. De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la CAIB, hemos evaluado la situación fiscal de CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA con el objeto de emitir un dictamen sobre si la mencionada entidad cumple adecuadamente con la legislación fiscal más importante y sobre si existen posibles contingencias fiscales.

2. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a la evaluación del cumplimiento por parte de la Entidad de la normativa que le ha resultado de aplicación en el ejercicio 2013. Con fecha 17 de diciembre de 2013, otros auditores emitieron su informe relativo a la evaluación del cumplimiento por parte de la Sociedad en el ejercicio 2012 de la normativa fiscal que le resultaba de aplicación en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión con salvedades.

3. Nuestro examen se ha centrado en la revisión del grado de cumplimiento durante el ejercicio 2013 de la siguiente normativa:

    i. Ley General Tributaria.

    ii. Ley del Impuesto sobre Sociedades.

    iii. Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

    iv. Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

II. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y DICTAMEN

Como consecuencia de los procedimientos realizados, hemos observado las siguientes incidencias:

Salvedades:

4. No hemos detectado circunstancias constitutivas de salvedad.

Comentarios:

5. No hemos detectado circunstancias constitutivas de comentario o recomendación alguna.

Dictamen:

6. En nuestra opinión, CONSORCI PER A LA MILLORA DE LES INFRAESTRUCTURES TURÍSTIQUES I PEL FOMENT DE LA DESESTACIONALITZACIÓ DE L'OFERTA DE L'ILLA DE MALLORCA cumple razonablemente la legislación fiscal más importante que le es de aplicación, no habiéndose detectado posibles pasivos contingentes.

En Palma, a 19 de mayo de 2014.

Fdo.: **ANTONIO Mª SBERT MUNTANER**
SOCIO.